

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22826 *SAN LORENZO DE EL ESCORIAL*

Que en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de San Lorenzo de El Escorial, en el concurso consecutivo 322/2020, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice:

Declaro a Fernando Gómez García y Catalina Ileana Manole en situación de concurso consecutivo voluntario.

Facultades de administración y disposición quedan suspendidas..

Tramitar como abreviado.

Se nombra administrador concursal: Amalia Ronda Sánchez, correo-electrónico: aronda@gruporonda.org

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

San Lorenzo de el Escorial, 13 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Major López.

ID: A200030158-1